



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2020

En Ceutí, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2020 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a Sonia Almela Martínez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a María Fernández Aragonés, D^a María Martínez Sepúlveda, Francisco Gomariz Baño, D^a Olga Navarro Jiménez, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó.

El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019

Visto el expediente incoado para la aprobación Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 22 de julio de 2020 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 27 de julio de 2020, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 04 de agosto de 2020 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.





Visto qué de conformidad con el contenido de la certificación librada por el responsable del Registro General, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones a la Cuenta General 2019 del Ayuntamiento de Ceutí.

Visto el acta de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

SE PROPONE:

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento de Ceutí, Radio Ceutí, S.L., Gestión Social Ceutí, S.L.*

SEGUNDO.- *Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.*

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

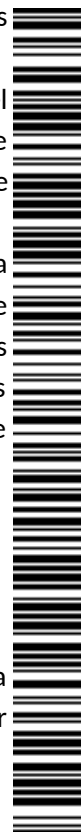
Lo primero que nos gustaría trasladar, es disculpar la ausencia del compañero Alberto porque ahora no puede acompañarnos. Diego nos dice que va a intentar conectarse a lo largo del pleno si le da tiempo y en segundo lugar, sí que nos gustaría trasladar la queja y el malestar que tiene nuestro compañero Alberto, a la que nos sumamos el resto de miembros del grupo municipal Socialista, por no haber tenido en cuenta la petición que este grupo realizó en la pasada comisión para que la sesión de hoy se celebrara en horario de tarde y impidiendo así poder participar del mismo a toda la corporación municipal, especialmente a los miembros de esta corporación que no estamos liberados.

Dicho esto, lo que queremos trasladar para este punto, queremos solicitar la retirada de este punto del orden del día y la consiguiente anulación del pleno, por no haber tenido la información técnica de la que precisamos en la pasada comisión informativa y que consideramos que era imprescindible para la sesión de hoy.

Solicitamos información en la comisión, se nos dijo que el técnico al que le estábamos solicitando la información estaba de vacaciones, que volvía el pasado lunes, algo además es un dato de erróneo que parece que desconocía la concejal de personal, porque parece que sigue estando de vacaciones. No hemos podido hablar con él a pesar de haber ido en varias ocasiones al Ayuntamiento, por lo que no encontramos justificación a muchos de estos documentos que tenemos para el día de hoy y por eso pedimos que se retire del orden del día.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Es cierto que el Tesorero está de vacaciones, pero también es cierto que esto está en exposición pública desde el día 4 de agosto y no ha habido reparo alguno, con lo cual, yo entiendo que se podría haber





contrastado esa información con anterioridad. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo encomiable, nunca antes hemos aprobado la cuenta general en tiempo y forma, tampoco ahora, porque debería estar presentada en junio, pero en cualquier caso, han hecho una contrarreloj y quiero poner en valor el trabajo del departamento de Contabilidad, de Intervención y Tesorería para enviar esta Cuenta General y el resto de documentación al Tribunal de Cuentas, que es quien debe proceder a la correspondiente auditoría-revisión y por mi parte yo voy a apoyar el punto, aun teniendo en cuenta que hay tareas pendientes por hacer; en el informe de la interventora se detalla algunos de ellos, lo pone, como por ejemplo el tema que tenemos pendiente de la licitación para sacar el programa del inventario de esta casa, que es algo que se viene reivindicando desde hace tiempo y que está previsto incluir en los presupuestos del 21, pero por mi parte yo doy el apoyo a la Cuenta General para que se envíe al Tribunal de Cuentas cuanto antes.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, también voy a aprobar la Cuenta General de 2019, ya que la liquidación del presupuesto de 2019 arroja magnitudes positivas en el remanente y en el resultado presupuestario, a la vez que una disminución del nivel de endeudamiento, por lo tanto, estoy a favor de este punto.

Intervención de **Victoria Cano**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Como ya ha comentado la portavoz de Ciudadanos, la Cuenta General ha estado expuesta un tiempo y se podían haber hecho las alegaciones correspondientes.

El informe de tesorería creo que está bastante claro y la intervención ha informado favorablemente, por lo tanto no procede la retirada de este punto del orden del día.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Es cierto que la Cuenta General está en exposición pública desde hace ya semanas, lo vimos en la Comisión Informativa del mes de julio, pero si bien es cierto que este informe no venía en la Comisión Informativa, el informe que además nos arroja las dudas del informe del tesorero, no venía en la documentación de la Comisión Informativa que tuvimos en el mes de julio.

Este informe lo conocemos desde la semana pasada y es el que nos arroja todas las dudas. Entendido la postura y además es algo que esperaba, pero es cierto que no hemos podido tener una justificación a cerca de mucha de la documentación que aparece aquí.

Sí que hemos podido hablar con la Intervención municipal y ella nos ha aclarado su parte, pero no lo hemos podido hacer así con el Tesorero que además arroja un informe que nos presenta muchísimas dudas, por lo tanto, desde el grupo municipal Socialista queremos que se entienda la postura que nosotros vamos a tomar acerca de este punto, porque no podemos aprobar unas cuentas que tienen una gran cantidad de ausencia de justificaciones económicas, que no hemos recibido, y además, por entrar en detalle de esa falta de justificaciones, no podemos aprobar unas cuentas que arrojan una diferencia entre el saldo contable y el saldo bancario de casi 600.000 euros, que son casi 100 millones de pesetas que uno contabiliza y el otro no y que no se nos ha dado una explicación.

No puedo aprobar algo que me está arrojando tantísimas dudas, no puedo aprobar algunas cuentas donde el informe de Tesorería nos dice que una de las cuentas de las que dispone el Ayuntamiento en Caixabank





tiene un saldo de 94.438,85 euros, pero que el Ayuntamiento contabiliza 309.276,70 euros y que tampoco se nos dé una explicación al respecto. Yo no puedo hacerlo, no podemos aprobar unas cuentas que no vienen acompañadas de una justificación acerca de por qué no se reflejaron esos cuatro cargos de los que habla el informe de tesorería del año 2017 de 214.000 euros y que se nos notifica ahora en las cuentas de 2019, pero no la del ejercicio correspondiente y tampoco tenemos justificación sobre eso, ni podemos aprobar esto tampoco desconociendo si ha habido requerimientos por parte de la tesorería municipal a la entidad bancaria correspondiente referente a esos saldos al 31 de diciembre de 2019.

Tampoco tenemos un informe detallado correspondiente a los cargos de ese 2017 del que habla el informe de tesorería, que no estaban reflejados en la contabilidad por casi 215.000 € a los que hace referencia como digo el informe de tesorería.

No puedo aprobar tampoco las cuentas porque además nos dice aquí aparecen cinco cuentas de recaudación restringidas a 31 de diciembre 2019 con más de 22.000 euros y no tengo justificación sobre ello.

No puedo aprobar además estas cuentas porque por segundo año consecutivo que nos notifican en informe de intervención que no se presenta el inventario municipal en la cuenta general porque se está tramitando la licitación de un programa de gestión de inventario, que no es cierto, ni se estaba licitando el año pasado, ni tampoco se está licitando este, eso no es cierto, no puedo aprobar unas cuentas sin el informe detallado de la asignación de crédito para la contratación de este programa de inventario municipal como especifica el informe de intervención, tanto en las cuentas de 18 como las del 19 y además hablaba la portavoz de ciudadanos de que estamos en tiempo y forma, no podemos aprobar unas cuentas que además se encuentran fuera del plazo. El límite era el 1 de octubre y tampoco tenemos justificación para ello.

Llevamos varios años, los últimos cuatro porque ya no me he querido remontar atrás, presentando las cuentas al tribunal, fuera de tiempo, fuera de formas y además en esta en esta ocasión con una multitud de injustificaciones que no podemos dejar pasar por alto y que no puedo aprobar algo sin que nadie nos ha venido a dar una explicación acerca sobre todo del informe de Tesorería que nos arroja, como digo muchísimas dudas.

Yo creo que son motivos más que suficientes para haber pedido la retirada del punto del orden del día y la anulación de este pleno hasta que se solventen estas cuestiones y como han dicho que no, seguimos con el pleno, creo que son motivos más que suficientes para que este grupo municipal que no ha tenido esta justificación que pueda aprobar las cuentas generales.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Aclarar que yo no he dicho que lo estemos presentando en tiempo de forma, precisamente, he dicho que tampoco lo estamos haciendo, pero que nunca antes lo hemos presentado tan temprano.

Realmente desde la legislatura pasada, lo podemos recordar a los que fuimos concejales en la anterior legislatura, que siempre llegábamos tarde a todo. Es verdad que esto tampoco está presentado o no estuvo acabado en junio, como se debería de haber hecho, pero también hay una situación covid, que influido en estos plazos y en este trabajo.

Ya lo apunte en la comisión informativa de este pleno, en relación al informe de tesorería al final este informe lo que plasma es una imagen fiel a 31-12, un saldo del arqueo de caja y lógicamente hay una diferencia, pero que la justificación que busca el partido socialista no es relación al flujo de tesorería, es un tema contable, es un desfase contable entre el saldo de caja y el saldo contable. Posiblemente si se hubiese





sentado con la interventora lo hubiera podido aclarar en estos días, en cualquier caso, hacer mención a lo que dice literalmente el informe en el apartado 2 que sí que pone explícitamente que ha sido requerida a la entidad bancaria en numerosas ocasiones y se facilitaron los justificantes el día 4 de febrero.

Como he dicho anteriormente, creo que hay que enviarla al tribunal de cuentas y que es él el que debe pronunciarse al respecto y en ese sentido no hay nada más que aportar.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por parte de Vox, veo que hay muchas dudas, pero bueno sí que es verdad que la cuenta general de 2019 es un reflejo de una buena gestión y que también es verdad que ha sido aprobada en los consejos administrativos y en la respectivas Juntas Generales, por lo que no entiendo por qué tanta duda, se podía haber preguntado a la Interventora y no haber sacado este punto ni llegar a esos límites, yo sigo diciendo que estoy a favor de este punto y mi voto será aprobar el punto.

Intervención de **Victoria Cano** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Decir que el informe estaba expuesto desde el 4 de agosto en la cuenta general y el tesorero ha estado trabajando todo el mes agosto y septiembre, hasta el día de hoy que se podía haber preguntado perfectamente. La cuenta general nosotros, la vamos a apoyar y la vamos a aprobar

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Por aclarar algo a la portavoz del partido Socialista, de por qué el pleno extraordinario por la mañana, pues es muy sencillo, precisamente para todo ese tema de dudas que se tenían que haber preguntado antes en Intervención, como bien ha explicado la portavoz de Ciudadanos, y como bien ha explicado la concejal de Vox, tenemos a la Interventora que está ahí, por si tenían alguna duda, hoy, después de haber preguntado previamente que teníais toda la semana para preguntar cualquier duda que tuviérais.

También se hace porque así podemos tener a los técnicos disponibles para cualquier tipo de duda que pueda surgir durante el desarrollo del pleno, entendiendo que se tenía que haber preguntado cualquier duda antes, que parece ser que no se ha hecho, lo único que se ha preguntado es si el tesorero estaba de vacaciones o no.

No obstante, la Interventora se puso en contacto con el Tesorero y habrán aclarado sus diferencias para trasladarlo a vosotros, que me consta también. Y revisar también si es que los funcionarios de esta casa no hacen el trabajo bien hecho, pero yo entiendo que sí, que son buenos funcionarios, buenos trabajadores, que su capacidad es buenísima y que su forma de trabajar es la correcta y que hoy lo que traen aquí es algo que a lo mejor, como ya explico anteriormente la Interventora, debido a la información que tienen que trasladar los bancos todavía al Ayuntamiento, que falta por dar una información, que nosotros no somos los que tenemos que aportar, sino que nos la tienen que aportar a nosotros, pero que está todo en perfectas condiciones todo en orden.

También aclararle que al igual que hay gente del partido Socialista que hoy está trabajando, del partido popular también hay gente, concejales que no están liberados y que están hoy presentes en esta sesión del





pleno, en este caso Francisco Sánchez, Paco Vidal, María Angeles Alcolea, José Andrés Hurtado, nosotros tenemos también gente que hoy tiene otros trabajos y están aquí atendiendo a lo que tienen que atender, porque es un pleno extraordinario y creemos que se debe hacer por la mañana por la agilidad y por la mejor información que se os pueda trasladar a todos simplemente y llanamente.

No se hacen los plenos extraordinarios por la mañana por interés de los que estamos aquí liberados sino por el mejor funcionamiento, el mejor desarrollo y la mejor información y transparencia para que se realice esta sesión simple y llanamente. Los plenos ordinarios están en su horario normal y los extraordinarios se harán por la mañana en su gran mayoría, siempre y cuando se atiendan a necesidades de técnicos del Ayuntamiento para aclaraciones que no se hayan hecho anteriormente, es lo que entendemos y es lo que seguiremos haciendo mientras queramos hacer plenos transparentes que estén dotados de los medios necesarios y de los técnicos necesarios para las aclaraciones que sean necesarias.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Comentar algo si se me permite.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Sonia, es más de lo mismo.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Yo no he hecho alusión a que los trabajadores no hagan bien su trabajo, en ningún momento ha salido eso de mi boca. Hemos dicho que tenemos una serie de dudas técnicas que no se nos han solventado que tenían que solventarse en la comisión informativa, en la que tampoco estaban los técnicos oportunos.

Nosotros sí que hemos hablado con la Interventora municipal y las dudas del tema de Intervención las tenemos más que aclaradas, las dudas que no tenemos aclaradas son las dudas del informe de Tesorería, que ni se solventaron en la comisión informativa, ni hoy tampoco estoy viendo aquí a nadie, a ningún técnico que pueda solventarnos dudas; en cualquier caso los Plenos no son para solventar dudas técnicas, para eso están las comisiones informativas, los plenos son órganos políticos que los forman políticos.

Yo sí que he hablado con la Interventora y sus dudas sí que han sido resueltas, pero no así el informe del Tesorero municipal, que por mucho que este a exposición pública, este informe a nosotros nos llegó la semana pasada, nosotros no hemos podido hablar con el tesorero, porque no se encuentra trabajando en este momento, se hubieran esperado a que viniera el Tesorero municipal o le hubieran requerido para que asistiera a la Comisión Informativa o hubieran hecho lo que ustedes hubieran creído oportuno, pero nosotros hemos hecho nuestro trabajo cuando....

Intervención María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

No me parece de recibo tres turnos de palabra, creo que nos estamos saltando el procedimiento totalmente.

Intervención del Sr. Alcalde.-





Por eso estoy diciendo, porque estamos saltándonos....porque está volviendo a intervenir y volviendo a rizar el rizo. Ya te ha explicado María Ángeles también, que esto no es cuestión de Tesorería y sí hay técnicos, está Gloria, que es la Interventora para aclarar cualquier duda

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Me la tiene que solventar el Tesorero, no la Interventora.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Y si es verdad que estuvo en la reunión de la comisión informativa la Interventora,

Intervención Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Pero no el Tesorero, pero bueno, yo creo que ha quedado la postura clara.

Intervención del Sr. Alcalde.-

La verdad es que nos saltamos el ROM cuando nos da la gana, vamos a respetar el orden del rom y vamos a ser responsables a la hora de llevar las cosas y si se están haciendo los Plenos por la mañana es porque hay más agilidad y mejor prestación del servicio y mejor información de los técnicos a la hora del desarrollo.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Si no están los técnicos ¿Dónde están?

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vamos a respetar el ROM,

Intervención de María Angeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

El despacho de tesorería esta contiguo al despacho del PSOE.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

No está el tesorero.

Intervención de María Angeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

En agosto y septiembre sí ha estado.

Intervención del Sr. Alcalde.-





Claro que ha estado.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Y el resto del año supongo, claro que si

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

¿Podríamos hacer las cosas como marca el ROM? Desde luego que no entiendo, luego somos los que pedimos, el partido Socialista, que nos atengamos a la ordenanza que marca el ROM, por favor lo pido.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Son ellos los que lo están pidiendo y al final lo incumplen.

Se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 6 votos en contra (PSOE)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 10:00 horas del día 9 de octubre de 2020 de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

